

**Riesgo de desnutrición en
niños, niñas y adolescentes
escolarizados.
Caso: Municipio Fernández
Feo del Estado Táchira
(Venezuela)**

Riesgo de desnutrición en niños, niñas y adolescentes escolarizados. Caso: Municipio Fernández Feo del Estado Táchira (Venezuela)

En el contexto de la segunda directriz del programa para el Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas, surge la propuesta Hambre cero, como meta a ser alcanzada en el año 2030. En ese sentido, organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA/WFP) han diagnosticado, proyectado y documentado un panorama de la situación nutricional en América Latina y el Caribe, evidenciando que, en los países sudamericanos, el número de subalimentados se incrementó en 4,7 millones, en el lapso comprendido entre los años 2014 y 2018. Por igual, hacen entrega de lineamientos y orientaciones que permiten crear entornos alimentarios a través de un plan de acción que reduce la malnutrición e involucra a los distintos actores con injerencia en el tema (FAO, OPS/OMS, PMA/WFP y UNICEF, 2019).

Desde lo jurídico-social, son varios los derechos y garantías que derivan del derecho humanitario a una alimentación adecuada. Además de las condiciones económicas, de las políticas públicas y de los fenómenos sociales, así como las costumbres específicas de los pueblos, los avances tecnológicos y las crisis sociopolíticas regionales, el tema de alcanzar una nutrición apropiada para todos los países de América del Sur, incluye la participación tanto de los gobiernos como de los individuos. De allí surge la visión general, a partir de la integración de diferentes enfoques, con la cual debe abordarse el tema.

En este orden de ideas, el Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera (ODISEF) y la Universidad Católica del Táchira (UCAT), frente a este

fenómeno del cual Venezuela forma parte, comparte una experiencia sobre el estado de nutrición, referida a niños, niñas y adolescentes escolarizados, siendo el objeto de estudio, la población escolar del Municipio Fernández Feo, del Estado Táchira, en el extremo occidental venezolano.

El estudio tuvo como muestra dos instituciones educativas de la zona, en el mes de noviembre de 2019. Iniciándose con una fase de inducción por parte de especialistas y nutricionistas a toda la población educativa de las instituciones: personal directivo, docente, alumnos, manipuladores de alimentos, personal de apoyo como, madres, padres y representantes.

Se les orientó en temas como la importancia que tiene para todos los individuos la correcta alimentación, nutrición y la combinación de macronutrientes, así como la debida manipulación de los alimentos y la forma adecuada de tallar y pesar a los escolares, para llevar registros escolares y de crecimiento válidos.

Tres ejes fundamentales orientaron el proyecto: educación, concientización y empoderamiento. Por igual, se entendió el núcleo escolar como una pequeña comunidad organizada, que puede avanzar y alcanzar sus metas educativas y sociales, frente a la crisis alimentaria y por ende nutricional que se padece en este momento en Venezuela.

La alimentación, que es un hecho diferente a la nutrición, es por igual un derecho y una garantía. De allí que es importante tener un conocimiento teórico, adecuado, de los aspectos legales, de los términos propios del área de nutrición, y de sus técnicas para identificar y entender todos los factores que intervienen y cómo se involucran al hacer efectiva la

Derecho a una alimentación balanceada

La alimentación balanceada siendo derecho y garantía social que incluye el acceso a una buena y adecuada alimentación, como toda garantía, le corresponde a los Estados y se proyecta hacia todas las personas, por lo que también representa un derecho humano, unido íntimamente al derecho a la vida, especialmente de los niños, niñas y

adolescentes. Como garantía de esto último, este derecho está contemplado en los documentos producidos por la Convención sobre los Derechos del Niño, donde se indica que todos los niños tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Convención sobre los Derechos del Niño

Según la ACNUDH, indica: El Derecho a la Alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA)

Artículo 2º. Definición de Niño y de Adolescente. Se entiende por niño toda persona con menos de doce años de edad. Se entiende por adolescente toda persona con doce años o más y menos de dieciocho años de edad. Si existieren dudas acerca de si una persona es niño o adolescente se le presumirá niño hasta prueba en contrario. Si existieren dudas acerca de si una persona es adolescente o mayor de dieciocho años, se le presumirá adolescente, hasta prueba en contrario.

Artículo 30. Derecho a un Nivel de Vida Adecuado. Todos los niños y adolescentes tienen derecho a un nivel de vida adecuado que asegure su desarrollo integral. Este derecho comprende, entre otros, el disfrute de: a) Alimentación nutritiva y balanceada, en calidad y cantidad que satisfaga las normas, de

la dietética, la higiene y la salud; b) Vestido apropiado al clima y que proteja la salud; c) Vivienda digna, segura, higiénica y salubre, con acceso a los servicios públicos esenciales.

Parágrafo Primero: Los padres, representantes o responsables tienen la obligación principal de garantizar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, el disfrute pleno y efectivo de este derecho. El Estado, a través de políticas públicas, debe asegurar condiciones que permitan a los padres cumplir con esta responsabilidad, inclusive mediante asistencia material y programas de apoyo directo a los niños adolescentes y sus familias.

Parágrafo Segundo: Las políticas del Estado dirigidas a crear las condiciones necesarias para lograr el disfrute del derecho a un nivel de vida adecuado, deben atender al contenido y límites del mismo, establecidos expresamente en esta disposición.

Parágrafo Tercero: Los niños y adolescentes que se encuentren disfrutando de este derecho no podrán ser privados de él ilegal o arbitrariamente.

La nutrición de niños y niñas escolares

La edad escolar representa un período vital crucial, de máximo impulso intelectual y físico. Se caracteriza por una importante maduración biológica y mental donde los niños, niñas y adolescentes adquieren los grados de autonomía humana, aplicables en diferentes aspectos. Es una etapa donde empieza a formarse la consolidación de la diversidad de alimentos en la dieta, y la adaptación progresiva a la alimentación del adulto (Aragón, 2006). Asimismo, está directamente relacionada con el desarrollo cognitivo, la madurez mental y la motivación (Sampedro, 2016).

Una nutrición errónea o deficiente en esta etapa de la vida, puede reducir la inmunidad, aumentar la vulnerabilidad a las enfermedades, alterar el desarrollo físico y mental, y reducir la productividad de este en su fase de formación (OMS, 2019).

Nutrición y adolescencia

Los cambios y necesidades de la etapa del desarrollo humano conocida como adolescencia, los cuales involucran aspectos biológicos claves como el desarrollo sexual y reproductivo, el crecimiento acelerado y la mayor exigencia académica, requieren que todos los nutrientes deben estar presentes a diario, en especial las proteínas, vitaminas y minerales como lo pueden ser el zinc, hierro, calcio, fibra, almidones, omega 3, complejo B, vitamina A, D y C, por cuanto una dieta con bajo nivel de los mismos, obstruye el adecuado proceso de desarrollo y logros de los adolescentes (Abu, 2013).

Terminología básica relacionada con el estado nutricional

Estado nutricional: Es lo que podemos señalar el mismo día, tomando en cuenta peso y talla con respecto a la edad y compararlas con valores de referencia, indicando si se encuentra normal, o presenta alguna malnutrición por déficit o exceso.

Diagnostico o evaluación nutricional: Es lo que podemos señalar haciendo vigilancia del paciente en diferentes momentos y mediante varias variables. Consiste en determinar si niños y niñas están creciendo adecuadamente y permite detectar fallas en el crecimiento.

Medidas antropométricas: Medidas del cuerpo humano utilizadas en el estudio de la variación y el crecimiento humano.

Talla: Se utiliza para estimar el crecimiento lineal de niños y niñas mayores de 24 meses. Para esta medición el niño o la niña debe estar parado. La talla indica si el aporte nutricional a largo plazo es adecuado.

Peso: Mide la masa corporal total de una persona se expresa en libras, onzas, kilogramos o gramos. Refleja la ingesta de nutrientes más reciente y proporciona una estimación acerca de las reservas corporales de grasa y músculo.

Longitud: Se utiliza para estimar el crecimiento lineal o del esqueleto antes de cumplir los dos años de edad, mide desde la coronilla de la cabeza hasta los talones de los pies en posición horizontal, acostado boca arriba. La velocidad de aumento de longitud indica si el aporte nutricional a largo plazo es adecuado.

Índice de masa corporal (IMC): Es un número que relaciona el peso de la persona con su talla/longitud. El IMC puede ser un indicador de crecimiento útil cuando está marcado en una gráfica relacionándolo con la edad del niño. El IMC se calcula al dividir el peso (expresado en kilogramos) entre la talla/longitud, expresada en metros al cuadrado (OPS/OMS, 2008).

Índice Antropométrico: Es una construcción matemática que relaciona dos variables de naturaleza distinta. En la antropometría para fines de evaluación nutricional, estas variables son: edad, sexo, longitud o talla y peso. Los índices antropométricos así contruidos se corresponden con: Longitud o talla para la edad (T/E), peso para la edad (P/E), y peso para talla o longitud (P/T). Estos índices pueden ser utilizados como indicadores del estado nutricional cuando son interpretados empleando gráficas o tablas de patrones de crecimiento. En esta norma, los patrones son los establecidos en los documentos relacionados con los Nuevos Estándares de Crecimiento Infantil de la OMS (PAHO, 2019).

Malnutrición: La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), define a la malnutrición como una condición fisiológica anormal, causada por un consumo

insuficiente, desequilibrado o excesivo de los macronutrientes que aportan energía alimentaria (hidratos de carbono, proteínas y grasas) y de los micronutrientes (vitaminas y minerales) que son esenciales para el crecimiento y el desarrollo físico y cognitivo.

Riesgo de desnutrición: Posibilidad de que se produzca o se llegue a un estado de desnutrición.

Desnutrición: Resultado de consumo insuficiente en calidad y cantidad de alimentos o la inapropiada asimilación de los nutrientes por episodios repetitivos de enfermedades principalmente infecciosas como diarreas e infecciones respiratorias agudas. La desnutrición está asociada a condiciones precarias en el hogar y cuidados deficientes de la salud y la nutrición.

- **Desnutrición leve:** Significa que el peso es normal para la edad de la persona, pero su talla es inferior a la que debería.
- **Desnutrición moderada:** Se presenta cuando un niño tiene un peso inferior de aquel que le correspondería en relación con su altura. Se puede medir, también, por el perímetro del brazo, que puede estar por debajo de los niveles estándar de referencia. Este tipo de desnutrición requiere un tratamiento inmediato para prevenir que empeore (UNICEF, 2011).
- **Desnutrición severa:** En este nivel, el niño o adolescente tiene un peso muy por debajo del estándar de referencia para su altura. Se mide también por el perímetro del brazo. Representa una situación que altera todos los procesos vitales del niño y conlleva un alto riesgo de mortalidad. El riesgo de muerte para un niño con desnutrición aguda grave es nueve veces superior que para un niño en condiciones normales y requiere atención médica urgente.

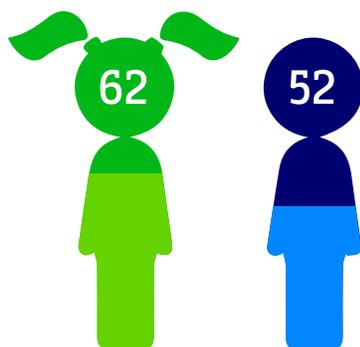
Resultados del estado nutricional

En el presente caso de estudio, para la toma de la talla se utilizó el método de la plomada y para el peso fue determinado a través de una balanza electrónica. Así se obtuvieron las medidas antropométricas de una población conformada por 727 niños, niñas y adolescentes. De esta, 117 son niños y niñas en edades comprendidas entre los 4 y 11 años de edad, y 610 son adolescentes, en edades entre los 12 y los 18 años de edad. Tal población corresponde a 2 instituciones educativas del Municipio Fernández Feo, una con primaria, básica y diversificada y la segunda con estudiantes en básica y diversificada.

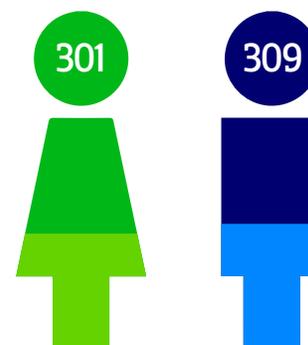
Para la determinación de un diagnóstico nutricional, la OMS y la OPS (OPS/OMS, 2008) emplean variables como la edad, el sexo, la talla y el peso. Al respecto, la OMS ha publicado las gráficas o patrones de referencia que permiten ubicar el nivel del estado de nutrición, utilizando para ello diferentes índices. En el caso del estudio analizado, se manejaron las gráficas según las variables de sexo y peso para la talla, por ser las que permiten reflejar el estado nutricional actual. Para los niños y niñas menores de 5 años se utilizó el patrón de referencia peso para la talla y a los niños, niñas mayores a 5 años y adolescentes se aplica el IMC para llevarlo a las gráficas que sirven como patrón de referencia para determinar el estado nutricional. En este sentido se presentan a continuación los resultados:

Gráfico 1: Población

 Población: 114 niños y niñas entre los 4 años y 11 años de edad



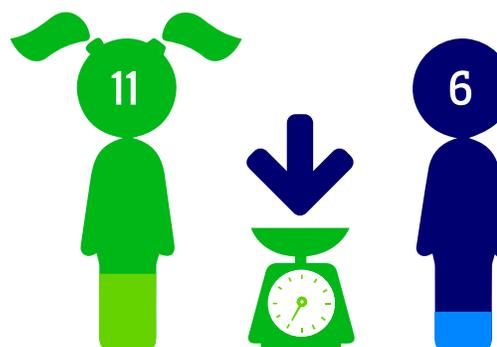
 Población: 610 adolescentes entre los 12 y 18 años de edad



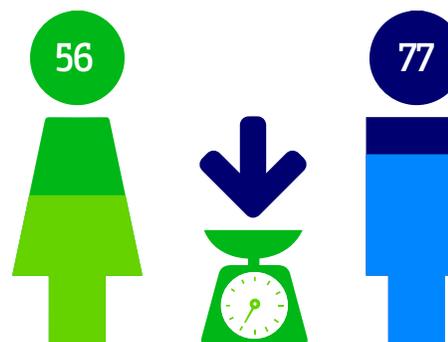
En el caso de estudio se encontraron los siguientes estados nutricionales:

Gráfico 2: Desnutrición leve

 Niñas y niños: 17



 Adolescentes: 133



Se determinó, que el 14,91% de los niños y niñas estudiados se ubican en “riesgo de desnutrición leve”, mientras que, en el caso de los adolescentes, estos superan el anterior nivel, ubicándose en un 21,80 %.

Gráfico 3: Desnutrición moderada

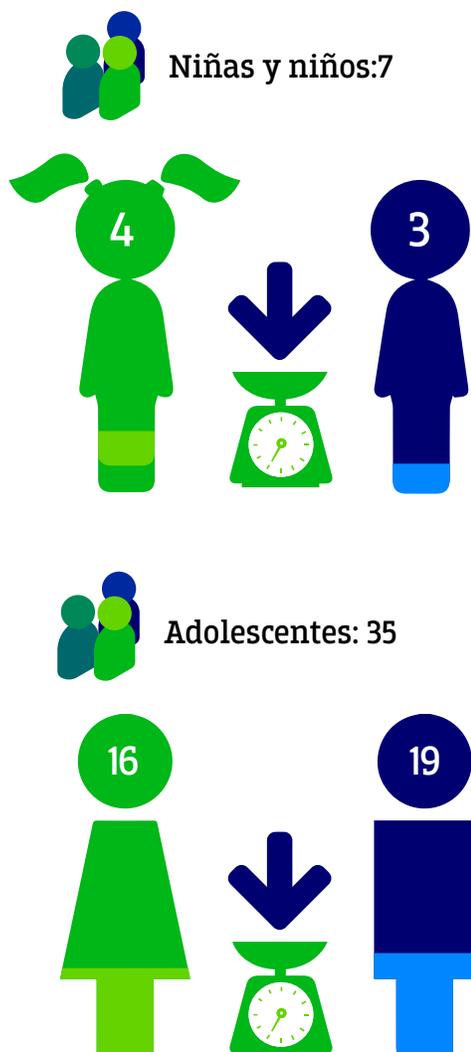
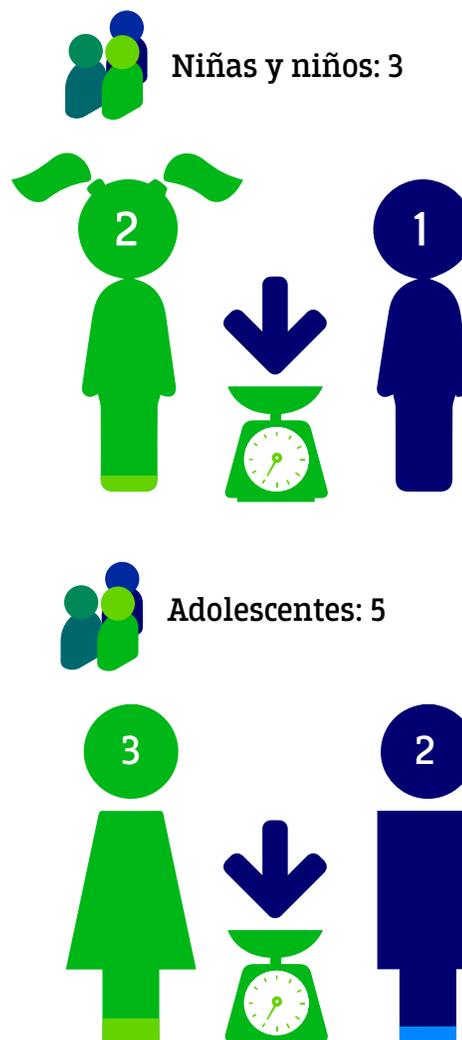


Gráfico 4: Desnutrición severa



Del estado nutricional levantado, se encontró un 2,6% de niños con “desnutrición severa”, mientras que para los adolescentes se determinó un 0,81%.

En el caso de estudio se evidenció un 6,14% de la población de niños y niñas ubicado en los niveles de “desnutrición moderada”, estando por debajo del nivel obtenido por la población adolescente, que alcanzó un 5,73%.

Conclusión

Para garantizar la alimentación nutritiva adecuada a niños, niñas y adolescentes, se amerita toda una sinergia de agentes involucrados y comprometidos con la dignidad de estos grupos etareos. Factores económicos, políticos, sociales y educativos inciden en el acceso, disponibilidad y garantía de una sana alimentación para los escolarizados.

Cuando se va a las realidades de comunidades educativas, familias, niños, niñas y adolescentes analizando sus particularidades de alimentación con medidas de talla y peso, se evidencia el impacto que tiene en elevar los riesgos de desnutrición; lo que mueve a tomar medidas en esta materia para el presente y futuro en cuanto a educación, acceso y disponibilidad, funcionamiento del sistema educativo y familiar de las condiciones dignas para una mejor calidad de vida, así como también generar medidas para el sistema de salud para niños, niñas y adolescentes escolarizados en cuanto a prevenir enfermedades por malnutrición y desnutrición.

Todo proceso nutricional considerado como adecuado, requiere del trabajo de los actores políticos, económicos y sociales de la Nación, para enfrentar esta realidad: Gobierno, Estado, medios de producción, sociedad, familia, individuos y sistema educativo. No obstante, es fundamental tomar y crear conciencia del estado actual del problema, y desde donde se interactúe, para trabajar con una visión de esa dificultad, integral, concientizada por todos, con el entendimiento que, contribuir a frenar la desnutrición, es individualmente un derecho humano, y en lo global la garantía de una sociedad más sana, justa y productiva, encaminándola hacia el logro de la meta Hambre cero 2030.

Erradicar el problema encontrado parte de un primer e ineludible paso: garantizar una nutrición correcta a la población, por cuanto contribuir a frenar los diferentes tipos de desnutrición es contribuir al crecimiento de la sociedad y de los países: un niño bien alimentado se convertirá en un adulto sano, que podrá ayudar a su comunidad a progresar.

Referencias

- Abu, S. (2013). La importancia de una alimentación sana en la adolescencia. [Página Web] Fecha de la consulta: 10 de Noviembre de 2019. Recuperado de: <https://rpp.pe/lima/actualidad/la-importancia-de-la-alimentacion-sana-durante-la-adolescencia-noticia-618847>
- Aragón, A. (2006). La importancia de la nutrición en edad escolar. [Plataforma en línea], fecha de la Consulta 10 de Noviembre de 2019. Recuperado de: <https://www.efesalud.com/la-nutricion-en-la-edad-escolar/>
- Ayuda en Acción (2017). Tipos de desnutrición y sus efectos. [Blog ONG], fecha de la consulta: 10 de noviembre de 2019. Recuperado de: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/derechos-humanos/tipos-de-desnutricion/>
- CEPAZ (2018) Situación alimentaria en Venezuela 2017-2018. [Página Web], fecha de la consulta 9 de noviembre de 2019-Recuperado de: https://cepaz.org/documentos_informes/situacion-alimentaria-en-venezuela-2017-2018/
- FAO, OPS/OMS, PMA/WFP y UNICEF (2019). Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2019. Santiago. 135. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. Fecha de la consulta 28 de noviembre 2019. Recuperado de: <http://www.fao.org/3/ca6979es/ca6979es.pdf>
- OMS (2019). Temas de Salud. [Página Oficial], fecha de la consulta: 11 de noviembre de 2019. Recuperado de: https://www.who.int/topics/risk_factors/es/
- OPS/OMS (2008). Curso de capacitación sobre la evaluación y el crecimiento de un niño. Midiendo el crecimiento de un niño. Fecha de la consulta: 9 de noviembre 2019. Recuperado de: https://www.who.int/childgrowth/training/b_midiendo.pdf
- PAHO (2019). Normas para la vigilancia nutricional de niños menores de 5 años de edad. [Manual en Línea], fecha de la consulta 11 de noviembre de 2019. Recuperado de: https://www.paho.org/hon/index.php?option=com_docman&view=¿download&alias=272-norma-para-la-vigilancia-nutricional-de-ninos-menores-de-5-anos-de-edad&category_slug=salud-materna-nino-y-adolescente&Itemid=211
- Sampedro, C. (2016). La importancia de la alimentación en el desarrollo de las funciones cognitivas del niño. [Tesis en línea], fecha de la consulta 10 de noviembre de 2019. Recuperado de: https://biblioteca.unirioja.es/tfe_e/TFE002097.pdf
- Slideshare (2109). Uso de tablas de la OMS [Página Web], fecha de la consulta: 9 de noviembre de 2019. Recuperado de: <https://www.slideshare.net/Programa2328/2-uso-de-graficas-de-la-oms/3?smtNoRedir=1>